I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000035

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 13 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6055/2013; el Ord. N°503/1356/2013 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/1469/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1469/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 28 de mayo de 2013, suscrito con doña **MARÍA LORETO BLONDEL MARÍN**, Cédula de Identidad N°8.313.440-2, a cuyas funciones no dio cumplimiento.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 01 de octubre de 2013, al Contrato a Honorarios, de fecha 28 de mayo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARIA LORETO BLONDEL MARIN**, cédula de identidad N°8.313.440-2, sancionado por Decreto Exento N°202/1469/2013, por incumplimiento del mismo.

2. El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000035

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
SECPLAN
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
Interesada
Pág. Web